



Guía para la solicitud de **Movilidad Saliente**

Ciencias del Deporte y la Recreación
Movilidad Nacional



Facultad
de Ciencias
de la Salud

La Facultad
que queremos

Movilidad Académica

Convenios Interuniversitarios



Proceso de solicitud para movilidad de actividades teóricas y/o prácticas.

El presente brochure tiene como objetivo informar sobre los requisitos y procesos necesarios para que los estudiantes de Ciencias del Deporte y la Recreación puedan aplicar a prácticas y/o teoría en las instituciones que tienen convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira. Esta iniciativa busca fortalecer la cooperación académica y garantizar una formación de calidad, promoviendo el intercambio de experiencias y el aprendizaje teórico-práctico en instituciones nacionales, para aplicar a instituciones internacionales comunicarse con la oficina de relaciones internacionales (ORI).



Proceso

1 El estudiante verifica si cumple con los requisitos para aplicar a la movilidad:

- Estar matriculado en el programa Ciencias del Deporte y la Recreación en la Universidad Tecnológica de Pereira al momento de presentar la solicitud de movilidad. Para el período en que lleve a cabo su movilidad académica también debe estar matriculado.
- Revisar las fechas de postulación para el semestre académico en el cual desea realizar la movilidad.
- Las solicitudes de movilidad del programa se reciben por medio del formulario institucional.
- El candidato no debe estar en prueba académica, ni estar en curso en alguna sanción académica o disciplinaria, en su universidad de origen.
- El candidato debe tener un promedio acumulado de 3.6.
- El candidato debe disponer de los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos propios de su desplazamiento y sostenimiento mientras realiza su movilidad académica.
- Verificar los convenios universitarios detallados en el documento, ubicados en la siguiente página. El estudiante deberá revisar cuál de las instituciones ofrece programas afines con el pregrado Ciencias del Deporte y la Recreación, y seleccionar aquella a la que desea postularse, de acuerdo con sus preferencias académicas antes de enviar el formulario de aplicación a movilidad, que se encuentra en el siguiente punto.
- La universidad de destino es responsable de determinar la aceptación de la movilidad.

2 Si el estudiante cumple con los requisitos establecidos, deberá diligenciar el formulario de aplicación a movilidad saliente.

**Formulario de
Aplicación a Movilidad**



Importante

No se reciben solicitudes fuera del formulario.

Contacto



movilidad.facusalud@utp.edu.co



(606) 313 7737



Preguntas Frecuentes

✓ ¿Cuál es el plazo para enviar la solicitud de movilidad académica?

La solicitud debe hacerse con al menos **3 meses** de anticipación para verificar disponibilidad de cupo y la documentación requerida. Las fechas para solicitud de internado para el **segundo semestre del año 2025** serán del 4 de marzo al 25 de abril de 2025; y para el **primer semestre del 2026** serán del 2 de septiembre al 31 de octubre del 2025.

✓ ¿Qué pasa una vez se envía la solicitud de movilidad académica?

El equipo de movilidad se comunica con las instituciones con las cuales tiene convenios e iniciara el proceso, y posteriormente nos comunicaremos con los aspirantes para la recolección de documentos según lo requisitos específicos de cada universidad, es de aclarar que la aceptación estará sujeta a la disponibilidad de cupos y a los requisitos específicos de la universidad a la que apliquen.



Importante

Para el estudio de la solicitud se debe enviar el formulario y posteriormente documentación completa solicitada por la Universidad de destino.



Convenios institucionales

✓ La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con el convenio CCYK, que permite a nuestra facultad realizar actividades de movilidad en las instituciones que forman parte de este acuerdo.

Además, disponemos de convenios bilaterales con las siguientes instituciones:

- Universidad del Tolima
- Universidad de Antioquia
- Fundación Santa Fe
- Fundación Valle de Lili

[Consulte aquí las Universidades que pertenecen al convenio CCYK](#)



IMPORTANTE:

El estudiante deberá cumplir con todo el proceso de inducción de la institución en la cual le fue aprobada su práctica.





Facultad
de Ciencias
de la Salud

La Facultad
que queremos